

Mediante Decreto de Alcaldía 0231/2020, de 11 de mayo se ha aprobado la convocatoria y las bases reguladoras de apoyo al comercio minorista local, consistente en la emisión de bonos de compra para canjear en los establecimientos del municipio en Balmaseda.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 25 de mayo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Balmaseda, a 12 de mayo de 2020. El Alcalde, Aitor Larrinaga García